



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **2016414500007501**

Fecha: **25-01-2016**

TRD: **4145.0.10.1.853.000750**

Rad. Padre: **2016411100043182**

Doctor  
CARLOS HERNANDO PINILLA MALO  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta Proposición No. 017

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud de información en el marco de la Proposición No. 017 presentada por el Honorable Concejal Juan Carlos Olaya Ciro, con relación al estado del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, y a la ubicación y estado de los equinos objeto del proceso de sustitución, cuál ha sido el seguimiento de los equinos que se han dado en adopción, me permito dar respuesta así:

Respetuosamente me permito hacer la siguiente precisión: el Centro de Zoonosis en cumplimiento al Decreto 2257 de 1986 realiza las acciones de Promoción, Prevención, Vigilancia y Control de las Enfermedades Zoonóticas, en este caso la Encefalitis Equina Venezolana, la cual representa un riesgo potencial para la salud pública de la comunidad caleña debido a la presencia de equinos de tracción en la ciudad. Motivo por el cual el Centro de Zoonosis desde el año 2000 realiza acciones encaminadas a la prevención de esta enfermedad mediante la valoración medico veterinaria y certificación sanitaria de los mismos basada en el Decreto 0969 de 1999, la identificación y registro permanente de los equinos de acuerdo a la Resolución 0001740 de 2004 y la inmunización contra la Encefalitis Equina Venezolana y vigilancia de los casos sospechosos.

Frente al proceso de sustitución de los Vehículos de Tracción Animal, la Secretaria de Salud Pública Municipal a través del Centro de Zoonosis, apoya esta actividad encabezada por la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal como lo determina el Decreto 0178 de 2012, a través de la certificación sanitaria de los equinos de tracción animal que se encuentren registrados previamente en el Centro de Zoonosis y reporten continuidad en su certificación semestral, determinando si estos son aptos para la entrega en adopción. En caso de presentar falencia en su estado de salud se realiza acciones de control sanitario inmovilizando el animal y dejándolo en observación y, si es el caso, tratamiento para su posterior entrega.

De acuerdo a lo anterior, a continuación me permito relacionar las actividades que

Calle 4B No. 36-00  
Teléfono: 558 76 86 / Fax: 554 25 22  
[www.cali.gov.co/salud](http://www.cali.gov.co/salud)



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

realiza el personal profesional y técnico del Centro de Zoonosis en las actividades de apoyo al proceso de sustitución:

- Total de jornadas equinas de salud aplicadas en el Municipio de Santiago de Cali 2015: 21 jornadas.
- Total de equinos vacunados contra le Encefalitis Equina Venezolana (E.E.V) 2015: 297 equinos.
- Total certificados de salud equina 2015: 607 certificados de salud equina en 21 jornadas de salud.
- Desde el año 2013 se contribuyó a la inscripción de adoptantes, dentro del proceso de "ADOPCION, LA MEJOR OPCION". El registro de adoptantes es de 1.250.
- En el año 2014 se entregaron en adopción 150 equinos. De los cuales 56 equinos fueron conducidos a zona rural del municipio de Santiago de Cali y 94 equinos fueron conducidos a municipios cercanos, los que de acuerdo al protocolo de adopción fueron visitados para verificar sus condiciones de salud y bienestar.
- En el periodo del año 2015 se entregaron en adopción 110 equinos de los cuales 98 equinos fueron aptos para el proceso de sustitución y 12 se enviaron a disposición final mediante acta sanitaria (Fundación y Albergue de Fauna Silvestre Villa Lorena). De los 98 equinos resultantes para el proceso de adopción, 20 fueron conducidos a zona rural del municipio de Santiago de Cali y 78 equinos fueron conducidos a municipios cercanos, los que de acuerdo al protocolo de adopción fueron visitados para verificar sus condiciones de salud y bienestar.
- El Centro de Zoonosis continúa realizando jornadas periódicas donde se evalúa la salud de los equinos de trabajo en el municipio de Santiago de Cali.

Atentamente,

**ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL**  
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó y elaboró: Elizabeth Castillo Castillo, Directora Local de Salud Centro de Zoonosis  
Consolidó: Luisa Fda. Arismendi M., Profesional Grupo de Planeación.

Calle 4B No. 36-00  
Teléfono: 558 76 86 / Fax: 554 25 22  
[www.cali.gov.co/salud](http://www.cali.gov.co/salud)